

AMFJCH

ASOCIACIÓN CIVIL DE LA MAGISTRATURA
Y FUNCIONARIADO JUDICIAL DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

Esquel, Chubut, 23 de mayo de 2025

Al señor Presidente del
Superior Tribunal de Justicia
Dr. Javier Raidan

PRESENTE

De nuestra mayor consideración: La Comisión de la Asociación de la Magistratura y Funcionariado Judicial de Chubut, representada por su presidente, se dirige a V.E. y por su intermedio a los demás Ministros/as que integran el Excmo. STJ, a fin de solicitar, en los términos de la Ley de Información Pública Nro. I Nro. 156, se informe:

A) Listado de nombramientos y ascensos en el Poder Judicial, excluyéndose a los Ministerios Públicos, que se han realizado sin concursos, a partir del 1 de enero de 2025 a la fecha, con las respectivas resoluciones que respaldan dichas decisiones;

B) Todos los conceptos o rubros que integran los salarios de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Procurador General y Defensor General, como también cualquier otro adicional que se pague por recibo o por fuera de este. Asimismo, informe si el Poder Judicial cuenta con una partida de “gastos reservados” y en su caso si los Ministros/as cobran un porcentaje de los mismos. En ese supuesto, cómo se determina y cómo se instrumenta ese pago. Por último, cuál es el valor del día de viático para Ministros del STJ y en qué supuestos se abonan;

C) Sobre el punto anterior, informe, especialmente, si el Administrador General ha determinado el valor del adicional que se fijan para los Ministros, el Procurador General y el Defensor General, en los Acuerdos Plenarios Nro. 5456 y 5468, revitalizando el Acuerdo Extraordinario Nro. 2797/89, que disponía un adicional para los ministros del diez por ciento, derogado por la Ley de Porcentualidad Nro. I – 301, cuya vigencia resulta incompatible con lo establecido en la ley citada que establece que los magistrados, funcionarios y empleados

cobraran un porcentaje del salario que perciba un Ministro “por todo concepto”.

Sin otro particular, saludamos a V.E. con distinguida consideración.



Marcela Pérez Bogado
Secretaria



Claudio Alejandro Petris
Presidente